

CONSULTA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COLOMBIANA

Bogotá, Junio de 2010

CONCLUSIONES

Este reporte da cuenta de las conclusiones generales construidas en la Consulta Nacional Colombiana de Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, que se inscribe en el proceso global de consulta promovido y dirigido por el Foro Abierto sobre Eficacia del Desarrollo de las OSC.¹ En Colombia estuvo convocado por 3 redes de organizaciones sociales: La Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (<http://www.laalianza.org.co/>), la Red de ONG por la Transparencia (<http://www.ongporlatransparencia.org.co/>) y la Confederación Colombiana de ONG (<http://www.ccong.org.co/>), con el respaldo de las federaciones de Antioquia, Caldas, Santander, Chocó y Fedecaribe y el nodo regional de Pasto.

Para garantizar que la consulta efectivamente fuera nacional y recogiera los aportes de OSC a lo largo y ancho del país, el taller nacional estuvo precedido de 7 talleres en distintas regiones del país: Medellín (25 asistentes), Manizales (31), Bogotá (21), Barranquilla (23), Bucaramanga (18), Pasto (38) y Quibdó (13), lo que dio al proceso un carácter altamente participativo. En total participaron del proceso poco más de 160 personas.

El taller nacional de síntesis al que asistieron 40 representantes de OSC, entre ellas las delegadas de las 7 consultas regionales, se desarrolló en 5 momentos (ver anexo con programación): a) ubicación general y contexto, b) presentación de los resultados de trabajo en las regiones, c) deliberación por grupos, d) construcción colectiva de conclusiones generales; y e) Foro Multi-actores, en donde se contó con representantes de fundaciones privadas, agencias privadas y oficiales de cooperación, el sistema de Naciones Unidas, los movimientos sociales comunal y de mujeres campesinas y del Gobierno Nacional.

Las principales ideas acerca de los temas y debates abordados sobre los cinco ejes temáticos propuestos se presentan a continuación.

¹ Ver más información en: <http://www.cso-effectiveness.org/>

TEMA 1: ROL DE LAS OSC

En este campo debe recordarse una de nuestras principales características que es la **diversidad** del sector; esa diversidad es de tamaño, de cobertura, de enfoque, de grupos destinatarios y es territorial y sectorial; es claro para nosotras que esto es un patrimonio y un enorme valor.

Constatamos que estamos presentes en toda la larga cadena de los procesos de desarrollo y a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Desde lo más local en barrios, veredas y municipios, hasta lo más global; y desde la elaboración de una necesidad para convertirla en propuesta o en su diseño como proyecto, hasta la evaluación y el seguimiento de políticas públicas de carácter nacional.

En esta medida vemos la necesidad de ser reconocidas como **socias del desarrollo** y no reducir el rol de las OSC exclusivamente a operadoras de proyectos que otros han elaborado. Tampoco son organizaciones que reemplazan al Estado en sus responsabilidades constitucionales, pero si contribuyen con él en la identificación de necesidades y rutas de solución a problemas de pobreza o exclusión. En este campo, parte de nuestro rol consiste en visibilizar y generar propuestas alternativas de desarrollo a los modelos hegemónicos: “demostrar qué puede hacerse de manera distinta”; las alternativas de “etno-desarrollo” promovidas por OSC en distintas regiones del país (Chocó, Nariño, Cauca) son ejemplo de ello.

Siendo actoras del desarrollo, somos también claramente **defensoras y promotoras de la democracia**. Ese papel en Colombia también se juega desde lo local hasta lo nacional e internacional y de manera particular, se ha ejercido en la construcción de políticas públicas de distintos niveles territoriales y, en el período reciente, en la preservación de la separación de poderes y el soporte al Poder Judicial para su trabajo de control del Poder Ejecutivo y a la delincuencia. Experiencias que muestran esta dinámica la definición de políticas públicas en materia de niñez y familia entre muchas otras, la Misión de Observación Electoral, MOE, (www.moe.org.co), las veedurías ciudadanas a los planes de desarrollo y la Comisión Ciudadana de la Sentencia T025 de la Corte Constitucional que obliga al Ejecutivo a construir una política pública de protección de la población desplazada.

En términos de rol, estas organizaciones reconocen un reto de enormes proporciones en un país que ha visto seriamente lesionada su cultura democrática por prácticas extendidas de corrupción, impunidad, clientelismo y penetración de mafias en los más altos niveles del Estado y la economía: se trata de un rol cultural como **formadoras de ciudadanía democrática**, como promotoras de cultura democrática y dinamizadoras de la participación ciudadana en todas las esferas en las que actuamos. Se trata de que nuestras organizaciones profundicen su papel como maestras de democracia y, ellas mismas, como verdaderas escuelas ejemplo de ciudadanía.

Finalmente, en el campo del rol, este grupo de organizaciones reconocen **la región y las localidades**, como lugares centrales de desarrollo y despliegue de su potencial.

Valor agregado:

Pensando en lo que este grupo de organizaciones aporta a la sociedad en términos de su valor agregado, encontramos:

- Estas organizaciones canalizan la energía solidaria de la sociedad a favor de causas de distinto alcance y para la producción de bienes públicos al servicio del conjunto social. En especial son un campo para el ejercicio del voluntariado.

- Su cercanía a los procesos sociales de base y a las poblaciones con necesidades o a quienes han visto vulnerados sus derechos, facilita llegar a ellas, atenderlas y canalizar sus demandas.
- El conocimiento construido y la capacidad instalada para el análisis y la comprensión de las problemáticas sociales, hace que las organizaciones de la sociedad civil sean constructoras y procesadoras de información de primera mano sobre la realidad local.
- La capacidad de innovación y de respuesta a situaciones difíciles que permite actuar en condiciones adversas.
- La capacidad de proponer e instalar en la agenda pública temas cruciales y neurálgicos para la defensa de la democracia.
- Son generadoras de confianza y credibilidad por la constancia y persistencia de la labor que realizan.
- De forma particular, en el plano local, las organizaciones entienden que parte de su papel consiste en favorecer la gobernabilidad democrática de los territorios y promover la participación ciudadana en la vida local.

En este punto este grupo de organizaciones constata una paradoja: si bien son muy importantes las experiencias de trabajo conjunto que pueden presentar las OSC colombianas, al mismo tiempo está presente un enorme individualismo, competencia y falta de solidaridad entre muchas de ellas y persisten las dificultades para el trabajo en alianza. Especialmente las restricciones de financiamiento estable y programático han promovido esta característica indeseable.

TEMA 2: PRINCIPIOS DE TRABAJO Y DE EFICACIA DE LAS OSC

En cuanto a la reflexión sobre principios del trabajo y de la eficacia, reconocemos que la reflexión ya estaba instalada de manera individual en las organizaciones desde hace muchos años, mucho antes incluso que la Declaración de París. La pregunta por “¿cómo hacer mejor lo que hacemos?” no es ninguna novedad. Reconocemos por lo mismo que esta reflexión va mucho más allá de los marcos de esta declaración, aunque ahora se articula al debate global promovido por plataformas como el Open Forum y BetterAid lo cual es un valor adicional.

En términos de **principios aspiracionales** de trabajo identificamos que, si bien nos movemos en una tensión permanente entre el ser y el deber ser, y reconocemos incongruencias y dificultades como organizaciones y como sector, ubicamos unos parámetros comunes generales; cada uno de ellos tiene desarrollos diferentes y particularidades según la organización:

- Promoción del desarrollo en **marcos de derechos humanos y/o vida digna y/o desarrollo humano y/o desarrollo sostenible - con enfoques diferenciales**, entendiendo que hay características y sobre todo derechos universales pero al mismo tiempo, hay necesidades y opciones particulares. Este trabajo tiene una fuerte dimensión nacional pero debe articularse con **agendas locales de desarrollo** y ahí las OSC estamos en primera fila.
- **Autonomía** de las propias organizaciones y respeto por la autonomía de las comunidades. Las OSC son un patrimonio de las comunidades pero tampoco ellas las reemplazan o sustituyen en sus propias responsabilidades. En Colombia es particularmente importante la defensa de este valor, permanentemente amenazado por todos los grupos ilegales, por mafias y narcotraficantes, por grupos políticos y, en muchos casos, por agentes del Estado.
- La **coherencia**: entre discurso y acción y entre deber ser y ser.

- **Eficacia** en las acciones: lo que tiene que ver con la capacidad de conseguir los resultados propuestos con medios lícitos y adecuados y en contextos adversos y tomar en cuenta la opinión de aquellos y aquellas con quienes se trabaja.
- **Acción sin daño:** esta noción que viene siendo promovida en el marco de Naciones Unidas, consiste en el cuidado permanente de que las acciones dirigidas a una población, en sus impactos directos o indirectos, no profundicen su vulnerabilidad en algún terreno.

Como **principios operacionales** destacamos de manera relevante:

- La **transparencia:** es una obligación ética de serlo dada nuestra naturaleza y nuestros propósitos.
- La **cooperación** como principio de acción para abordar la solución de problemas.
- El desarrollo sostenible generando **credibilidad y confianza** gracias a nuestra permanencia, congruencia, probidad y persistencia.

En cuanto a la efectividad, se reconoció un reto metodológico consistente en construir mecanismos e instrumentos para dar cuenta de lo que hacemos con mayor rigor. Tanto para las responsabilidades de transparencia, como para las tareas de hacer públicos los logros y dificultades, se requieren baterías pertinentes de mecanismos de gestión, indicadores de impacto, monitoreo y evaluación de nuestra labor.

TEMA 3: LEGITIMIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Legitimidad:

La legitimidad de una organización es un atributo que se construye desde dentro de la organización misma (con la acción), pero se resuelve en su entorno; tiene que ver con lo que los otros conocen, opinan y valoran sobre nosotras. No debe reducirse a la legalidad pues va más allá de ello.

Claramente es también un campo de disputa ideológica y política, mucho más en Colombia en donde son ampliamente legitimadas acciones tramposas e ilegales y en donde se ha legislado, de manera ilegítima, en favor de minorías muchas veces delincuenciales. En este sentido, la rendición de cuentas es un instrumento de primer orden para construir esa legitimidad.

Este atributo de las organizaciones y de sus acción se construye como resultado de varias condiciones:

- La efectividad de la organización en la transformación de las condiciones de vida de la población con que se trabaja.
- La coherencia de la OSC. Aunque, como se dijo, nos movemos en una tensión entre el ser y el deber ser, es claro que mientras más coherencia haya entre las prédicas y las realizaciones, mayor legitimidad tendrán la organización y sus acciones.
- Está en estrecha relación con la visibilidad y el reconocimiento que los otros hagan de la propia labor.
- La trayectoria de la organización y los resultados logrados. Se trata de responder “cómo” la organización ha conseguido lo prometido.
- La permanencia y persistencia en el tiempo.
- La capacidad para poner temas nuevos en la agenda.

- También tiene que ver con que aquellos con que se trabaja se apropien de los proyectos y productos: “empoderamiento de las y los destinatarios”.

Rendición de Cuentas:

La transparencia y la rendición de cuentas sobre lo que son y lo que hacen las OSC la consideramos en primer lugar un **deber ético** congruente con lo que somos y hacemos. No debe confundirse el valor de la transparencia con el de la integridad. Ser transparente no garantiza que se actúa con probidad. Ambos valores requieren trabajarse y profundizarse en cada organización y en el sector en general.

Se habla aquí claramente de una actividad permanente y no algo episódico: en este sentido debemos todavía avanzar hacia hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una **cultura organizacional**. Hemos tenido logros muy importantes en Colombia y la Red de ONG por la Transparencia, ONGxT, y las federaciones regionales son el ejemplo más visible y desarrollado, pero es evidente que estamos lejos del punto de llegada.

Para la rendición de cuentas se trabaja con el principio de “informar y explicar”, es decir, dado lo que hacemos, que es producir bienes públicos en distintos niveles y con diferentes destinatarios, se trata de dar cuenta de todo lo referido a nuestra acción, nuestros propósitos, nuestros aciertos y errores y los recursos de distinto orden que utilizamos para ello, a todos los públicos interesados. Si hay algo que no pueda informarse, entonces debe poder explicarse por qué no se informa.

Se trata de ir más allá de lo estrictamente administrativo y producir información, para la toma de decisiones dentro de la organización y fuera de ella, para evaluar de manera informada sobre lo que se hace, cómo se hace, con qué se hace. Brindar información si, pero más allá, poder dialogar con los distintos grupos de interés acerca de ella.

En este terreno hay retos individuales como organización y retos colectivos como gremios y como sector. Se trata de contribuir a crear estímulos para quienes rinden cuentas y favorecer las condiciones técnicas y organizativas para hacerlo. Tal como se ha comprobado en la Red de ONGxT, una vez construida la voluntad de ser transparentes y rendir cuentas, las organizaciones requieren construir capacidades para ello. Esto es más crítico aún, cuando en ambientes de enorme precariedad o amenazados por la presencia de grupos armados ilegales, la información pública puede generar dificultades que deben ser previstas.

Se hace finalmente un llamado de atención enfático sobre la necesidad de transparencia y rendición de cuentas de todas las organizaciones cuya tarea principal consiste en apoyar financieramente proyectos de desarrollo. Claramente esta característica debe ser recíproca y de doble vía y no únicamente dirigida desde la organización receptora a la financiadora como es costumbre.

TEMA 4: AMBIENTE HABILITANTE

Lo primero que se constata es que en Colombia el contexto para la acción de las OSC es de franca **hostilidad**. Sigue habiendo amplios sectores de la sociedad y del Estado que ven las organizaciones sociales con recelo y como amenaza. En el pasado reciente, desde la cabeza misma del Estado, se han escuchado permanentes declaraciones descalificantes de las OSC. Hay acuerdo en afirmar que en este país hay déficit enorme de garantías para la acción social independiente.

Reconocer **las OSC como un valor** y realizar acciones para su protección y para su fortalecimiento es una primera necesidad en la que el Estado es el primer responsable. Al mismo tiempo, constituye un reto para las organizaciones establecer relaciones más fluidas con medios de comunicación, para construir un ambiente cultural generalizado en la sociedad favorable a la organización y a las organizaciones.

Es hoy reconocida la importancia de la **información** como fuente de poder, tanto para la toma de decisiones, como para la identificación de fuentes de recursos para el trabajo. Legislar a favor de la transparencia de la información pública es clave en la creación de un ambiente habilitante para las OSC.

Los **espacios de participación ciudadana** creados por Constitución o por Ley, que son parte de un ambiente en donde se reconoce institucionalmente la voz de las OSC y que deben ser ocupados por sus genuinos representantes, tienen en Colombia serias amenazas: por un lado por el clientelismo, que corrompe y privatiza la participación, pero también por la cooptación o amedrentamiento de sus dirigentes por parte de grupos armados ilegales, mafias o agentes de la corrupción.

Pueden y deben existir normas que combinen adecuadamente regulación y promoción y que, por ejemplo, obliguen a considerar la voz de organización social. La Constitución Política de Colombia de hecho, en su Título IV –Artículo 103 establece: *el Estado debe apoyar “la organización, promoción y capacitación de entes no gubernamentales que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”*. Sin embargo, lo mejor y más claro en términos de creación de un ambiente propicio para el fortalecimiento de las OSC y su trabajo es la **voluntad política** de los gobernantes. Esta voluntad en lo local y regional es clave en este campo y puede concretarse en diferentes planos como marcos normativos municipales, en espacios de participación, reconocimiento de su voz y promoción de sus capacidades y en la consideración general de la existencia de actores con derecho propio para trabajar en pro del desarrollo y el mejoramiento de la vida democrática local. Un conjunto de acciones posibles se muestra en el cuadro siguiente:

Acciones para la creación de un Ambiente Habilitante

PLANO	ACCIONES REQUERIDAS
Moral y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento público de las OSC como un valor (por parte de los distintos poderes de la sociedad) y como concreción de los derechos y libertades de asociación, libre pensamiento y expresión. • No criminalización de la oposición y la protesta legítima
Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Exenciones de impuestos. • Facilidades para generación de recursos propios. • Creación de estímulos para organizaciones transparentes y que rindan cuentas públicamente.
Político	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción participativa de políticas territoriales de protección, promoción y fortalecimiento de OSC. • Reconocimiento institucional de la voz de las OSC y apertura de espacios para su expresión. • Convocatoria como actoras y aliadas de proyectos de desarrollo y actoras de los procesos de democratización.

	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades para la creación de espacios para relaciones externas de las OSC y entre éstas.
Normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades para su defensa jurídica en caso de agresiones. • Institucionalización de espacios el encuentro y debate público entre autoridades públicas y OSC. • Creación de fondos públicos para el fortalecimiento de las OSC y sus actividades.

Finalmente la Consulta constata que Colombia es un buen ejemplo de cómo, en ambientes hostiles o cerrados institucionalmente, es crítica la presencia de organizaciones internacionales que apoyen la labor de las OSC y reconozcan su legitimidad. Naciones Unidas es un caso de destacar en este país. De otro lado, es tiempo de que la Cooperación Internacional al Desarrollo incorpore en sus parámetros de evaluación y de eficacia, el fortalecimiento de las OSC y la creación de ambientes habilitantes para su trabajo. Es decir, se trata de ganar la noción según la cual un proyecto de desarrollo es mucho más efectivo si en su ejecución fortalece la organización social del territorio en que se ejecuta y deja instalado un ambiente favorable para su promoción y protección.

TEMA 5: EFECTIVIDAD DE LAS OSC Y DERECHOS DE LAS MUJERES

El punto de partida es el consenso sobre la necesidad de reconocer que cualquier enfoque de trabajo, de cualquier organización social, debe introducir los retos de la igualdad entre los hombres y las mujeres, si se quiere realmente para avanzar en desarrollo más sostenible y sociedades más democráticas. El desarrollo, la democracia y la superación de la pobreza no son posibles sin el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. El enfoque que asegura sus condiciones de posibilidad es el del empoderamiento y plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres. No basta trabajar “con” mujeres si no se garantiza su empoderamiento.

Es notorio que en Colombia el Gobierno Nacional, la cooperación y los gobiernos donantes no están asegurando este enfoque. Según el Observatorio de la Cooperación de La Alianza, solamente el 1.42% de la cooperación oficial al desarrollo se ocupa específicamente del empoderamiento de las mujeres. Se hace perentorio entonces, asegurarse que la Cooperación Internacional al Desarrollo actúe de manera consecuente con un enfoque de equidad entre los géneros, y preocupa ver que en la realidad, en la actualidad es al contrario, la cooperación internacional no está invirtiendo los recursos necesarios ni está efectivamente garantizando que cada peso que se invierta también contribuya a superar la inequidad y a empoderar a las mujeres. La visualización de los criterios de género con los cuales se construyen las políticas de los Estados, se les asignan recursos y se reportan los resultados del desarrollo, es indispensable en este campo.

Es también importante reconocer que las mujeres son también diversas y tienen enormes diversidades como grupo humano que son. Los enfoques diferenciales para el trabajo con mujeres son también una necesidad ética y metodológica.

Los y las participantes en la Consulta llaman la atención sobre el hecho de que utilizar el discurso de “eficacia”, en un ambiente en que no está instalado el tema de igualdad entre los géneros puede llevar a campos en los que se refuerzan las discriminaciones en lugar de erradicarse.

- Esta situación ha aumentado la importancia de asegurar el aumento de la efectividad de las OSC en el logro de estos propósitos.
- Así mismo, se hace un llamado de alerta para que tanto la cooperación internacional y el gobierno nacional revisen los criterios y montos de asignación de recursos para la construcción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

ALGUNOS ELEMENTOS CENTRALES RECOGIDOS EN EL FORO MULTI-ACTORES

En términos generales las personas invitadas de los sectores de las fundaciones privadas, la cooperación al desarrollo privada y pública, los movimientos sociales y el gobierno, hicieron un esfuerzo serio por responder a nuestras preguntas iniciales sobre “¿cuál es el papel que desde ellas le asignan a las OSC en el desarrollo?” y “¿cuáles los principales retos que enfrentan las OSC para cumplir con ese papel?”. De los distintos aportes cabe destacar:

- Esta es una discusión que debe plantearse también en un dialogo directo con las llamadas OSC del Norte que si bien son organizaciones sociales comprometidas como nosotras con la democracia, los derechos humanos y el desarrollo, cumplen un papel clave como donantes y por ende afectan el rol y le definen retos adicionales a las OSC del sur.
- La cooperación oficial tiende a poner su énfasis en el fortalecimiento del Estado, por ende la cooperación no oficial debería poner su énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil.
- En el escenario de violencia y conflicto armado en Colombia el papel de las OSC se debe diferenciar en dos: una es su contribución a la defensa de la democracia y otra su contribución al logro del desarrollo. Para la construcción de la democracia cumplen por lo menos 4 funciones cruciales:
 - de veedoras, que en esencia implica ser críticas y hacer contrapesos
 - de poner temas nuevos en la agenda pública, que de otra manera no se discutirían o priorizarían;
 - de construir y facilitar el diálogo, entre actores disímiles y diversos (y a veces en conflicto).
 - de reproductoras de la democracia, se constituyen en las escuelas de formación de ciudadanía. Se insiste en el papel que tienen y deben tener de generadoras de confianza, de tolerancia, de espacios de encuentro para la convivencia
- En la búsqueda del desarrollo, son aliadas por excelencia en la ejecución de tareas especializadas, por su conocimiento de la realidad social y su cercanía con la misma, por su compromiso con los objetivos que se persiguen.
- El principal y gran reto es cumplir con estos roles manteniendo la coherencia, la capacidad de cooperación, la autonomía y la sostenibilidad.
- Otro reto señalado como crítico es que las OSC también tienen debilidades, en particular de sostenibilidad y estabilidad, que las convierten a su vez en grupo meta de la acción de la cooperación internacional. Y hay momentos en que estas urgencias las hacen perder de su foco con respecto al trabajo con sectores vulnerables de la sociedad.

- Una preocupación adicional es la ausencia de OSC con cierto nivel de capacidades en varios lugares del territorio nacional y en especial en las zonas especialmente críticas y apartadas; esto lleva al fortalecimiento de unas pocas que pueden llegar a todo el país y que por ende corren el riesgo de convertirse más en unas “consultoras” que en voceras de las comunidades locales.
- Finalmente se reconoce como un reto de las organizaciones sociales en Colombia, la gravedad de la represión, persecución y criminalización del movimiento campesino y por ende de las OSC que tienen un trabajo directo en las zonas eminentemente rurales y con las poblaciones rurales víctimas del desplazamiento forzado.
- El representante del Gobierno Nacional destacó la importancia que tiene para el país el que OSC colombianas construyan una agenda internacional propia y ve también como un valor, su papel como operadoras de proyectos del Estado.

RETOS Y TAREAS HACIA DELANTE

Como organizaciones individuales y como redes, tenemos desafíos comunes importantes. En las discusiones surgieron los siguientes:

- **Comprender mejor el conflicto armado interno.** Seguimos actuando y analizando la situación con los esquemas de los ochenta y comienzos de los noventa y la verdad es que tanto los actores, como las modalidades de la confrontación y sus lazos internacionales se han modificado sustancialmente. Comprender especialmente las implicaciones que esta nueva realidad tiene para las organizaciones sociales y su desarrollo constituye un reto de primer orden en la actualidad.
- Algo similar puede decirse con el **régimen político**. En Colombia persisten modelos de democracia formal lo cual es importante, pero existen graves problemas en la preservación del equilibrio de poderes, en la cooptación del Estado en distintos niveles por parte de mafias y grupos ilegales y en el adelgazamiento de la democracia local por una fuerte tendencia reciente a la re-centralización política.
- Los temas de **la región y las regiones** y la agenda descentralizadora vuelve a estar en primer orden de urgencia.
- Reconocemos la necesidad de **pedagogías para generalizar y hacer incluyente el debate** sobre estos temas. Por el momento y a pesar de los enormes esfuerzos de las redes nacionales que convocaron esta Consulta, constatamos que falta mucho aún para hacer estos debates realmente nacionales e incluyentes de minorías como etnias, jóvenes y adultos mayores.
- Es perentorio profundizar nuestra actuación en redes, alianzas y la construcción de organizaciones de segundo, tercer y cuarto grado. Un trabajo que nazca de las mismas OSC en torno al “**asociacionismo**” es una tarea estratégica. Por lo pronto, el fortalecimiento de los procesos en donde es más inicial la organización debe ser prioridad: la capital y su región aledaña, los antiguos territorios nacionales y regiones como Chocó y Nariño.
- El establecimiento de relaciones más fluidas con el **mundo académico** sería de mucha importancia para ambos sectores: la academia vería ampliado su marco de acción y las OSC podríamos contar con ofertas formativas e investigativas más pertinentes y actualizadas.
- Hay notables avances de la presencia de las OSC colombianas en el **contexto internacional**, pero especialmente para poner la cuestión colombiana en estos escenarios. Es necesario

recuperar nuestra presencia con una voz construida en nuestro seno sobre temas propiamente globales.

Acuerdos de trabajo hacia el futuro

Las organizaciones y redes presentes en el evento acordaron realizar en el futuro inmediato y mediano las siguientes acciones:

- Relevar en espacios públicos y en el nivel nacional e internacional, nuestro rol como **actoras del desarrollo** sostenible y/o del desarrollo humano, con un enfoque basado en derechos, pero también y de manera clara y enfática, nuestro rol como **actoras políticas** en el fortalecimiento y profundización de la democracia.
- Avanzar en **procesos de articulación** sectorial y/o territorial y con otros actores sociales. De manera particular, fortalecer la CCONG y las Federaciones regionales y La Alianza, como expresiones de este espíritu. Una especial atención merecen en este momento, por su nivel incipiente de desarrollo, los casos de Bogotá y la región de Cundinamarca, Nariño, Chocó y Costa Caribe. En el proceso se llamó la atención sobre la difícil situación que atraviesa Cali en donde no conseguimos aliados locales para este tipo de convocatorias.
- **Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas** y en particular la Red de ONGxT que se constituye en una valiosa experiencia de la que hemos aprendido mucho.
- **Continuar el proceso del Foro Abierto:** sistematización y documentación en lo local y devolución (a las regiones y a las organizaciones) de los debates sobre la base de las conclusiones nacionales, latinoamericanas y el informe global. Asumir como reto el lograr instalar en la agenda de las OSC la pregunta por la efectividad de nuestra contribución como sector al desarrollo.
- Involucrarnos en los procesos de construcción de la próxima **Política de Cooperación Internacional del Estado Colombiano**. Considerar de manera particular el papel de lo regional y lo local en este debate. En ese campo, introducir un diálogo con donantes públicos y privados en torno a temas como: políticas de distribución de los recursos, los criterios de equidad entre los géneros para asignación de recursos y las prácticas de rendición de cuentas mutuas.
- Promover la construcción de **políticas públicas territoriales de fortalecimiento y financiamiento de OSC** (nivel nacional, departamental, municipal). El proceso más inmediato es el que ya está en marcha en Medellín; de él se espera ganar en aprendizajes colectivos para promover políticas similares en el resto del país.

Anexo 1: Programa de la Consulta Nacional

CONSULTA NACIONAL – COLOMBIA “Rol, principios de trabajo y efectividad de las organizaciones sociales” Junio 8 y 9 – Bogotá

PROGRAMA

Día 1: Martes, 8 de junio

TALLER DE OSC

Horario	Actividad	Responsable
8 – 8:30	Inscripciones y entrega de documentación	
8:30 – 8:45	Saludo e Instalación: - Representante del Open Forum - Representante de las 3 redes convocantes	Amy Bartlett Rosa Inés Ospina
8:45 – 9:15	Ubicación del Open Forum y del proceso en de consulta	Rubén Fernández
9.15 – 10:30	Presentación de los resultados de las consultas regionales: <ul style="list-style-type: none"> • Medellín • Bogotá • Manizales • Barranquilla 	Coordina: Xenia Tovar
10:30 – 10:45	Pausa para café	
10:45 – 11:30	Presentación de los resultados de las consultas regionales (continuación): <ul style="list-style-type: none"> • Pasto • Bucaramanga • Quibdó 	Coordina: Xenia Tovar
11:30 – 12:15	Presentación de algunos procesos nacionales de acción conjunta de OSC en marcha: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso Londres-Cartagena-Bogotá – La Alianza • Transparencia y rendición social de cuentas – ONGxT • Políticas de auto-control – CCONG • Misión de Observación Electoral – MOE 	Coordina: Patricia Escobar
12:15 – 12:45	Presentación de lectura transversal y cuestiones en debate y constitución de grupos de trabajo	Equipo coordinador
12:45 – 2:00	Almuerzo	
2:00 – 4:00	Trabajo por grupos: Grupo 1: El rol de las OSC como actoras del desarrollo y de la democracia en el país Grupo 2: Principios del trabajo y de la eficacia de las OSC. Grupo 3: Legitimidad y rendición de cuentas de las OSC Grupo 4: Ambiente habilitante para el trabajo de las OSC Grupo 5: Eficacia del desarrollo y derechos de las mujeres	Coordina: Liliana Rodríguez Mario Guevara Rosa Inés Ospina Rubén Fernández Claudia Mejía
4:15 – 4:30	Pausa para café	
4:30 – 5:45	Plenaria: presentación de conclusiones del trabajo en grupo y debate (media hora por tema) Tema 1: Rol de las OSC Tema 2: Principios de trabajo de las OSC	Coordina: Gloria Vela
6:00	Copa de vino	

Día 2: Miércoles 9 de junio

Horario	Actividad	Responsable
9:00 – 10:30	Plenaria (continuación de la plenaria anterior: presentación del trabajo en grupo y debate) Tema 3: Legitimidad y rendición de cuentas de las OSC Tema 4: Ambiente Habilitante para el trabajo de las OSC Tema 5: Desarrollo y derechos de las mujeres	Coordina: Gloria Vela
10:30 – 10:45	Pausa para café	
10:45 – 12:00	Plenaria: Conclusiones e identificación de retos, acciones e instrumentos de acción	Coordina: Mauricio Cadavid
12:00 – 1:30	Almuerzo	

FORO MULTI-ACTORES

2:00 – 2:30	Saludos e instalación: - Representante del Open Forum - Representante de los convocantes	Amy Bartlett Rosa Inés Ospina
2:30 – 3:00	Ubicación del Foro Abierto y el proceso de consulta	Rubén Fernández
3:00 – 3:20	Presentación de resultados y conclusiones del proceso de consulta	Gloria Vela
3:20 – 5:30	Panel 1 de Reacciones y comentarios: - Sector Privado – Asociación de Fundaciones Petroleras - Organización donante privada – Diakonia - Organización donante oficial – GTZ - Movimiento comunal - Movimiento campesino - Gobierno Nacional – Acción Social - Naciones Unidas – PNUD	Coordina: Patricia Escobar
5:15 – 6:00	Diálogo abierto Conclusiones generales y acuerdos	Coordina: Rubén Fernández
6:00	Cierre	